



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 AGO 2010

VISTO:

El expediente N° 32565/2010, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **INSTALACIONES III**, arquitecta **Laura COLLET**, solicita cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia de la arquitecta **Miriam AGOSTO**,

Que la arquitecta **COLLET** solicita se tenga en cuenta para la designación de dicho cargo, el concurso interino efectuado recientemente en la misma cátedra efectuando el corrimiento correspondiente al orden de mérito resultante,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Que Secretaría Académica acuerda con la Propuesta de la Profesora Titular de la cátedra,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **María del Carmen ZARATE (Leg. 46808)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES III**, vacante por licencia de la arquitecta **Miriam AGOSTO**, a partir del 1 de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes a la arquitecta **María del Carmen ZARATE (Leg. 46808)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra y por igual período que la anterior designación.-

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente a la arquitecta **Lorena CARRIZO MIRANDA (Leg. 41438)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **INSTALACIONES III**, vacante por licencia de la arquitecta **María del Carmen ZARATE**, a partir del 1º de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5º.-Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-Las docentes designadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **EDUARDO A. FERNANDEZ**
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 707 /10.-